

Código de ética y conducta

Deloitte S.C.

La conducta ética como cimiento de nuestra existencia

Contenido

- Prefacio
- La conducta ética
- Introducción
- Visión y Misión
- Valores compartidos y principios éticos de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu
- Principios éticos de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu
- Objetivos de los valores y principios
- Independencia
- Reportes
- Responsabilidad del personal
- Comportamiento externo
- Comportamiento hacia los clientes
- Comportamiento interno
- Ejemplos prácticos
- Recursos

Prefacio

Este código de ética debe aplicarse de conformidad con las leyes y regulaciones vigentes en el país. La Junta Directiva de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu en Uruguay ha aprobado este código para la aplicación de sus socios y personal. Sólo para uso de referencia en el código, se denominará a la firma local como “Deloitte” o la “Firma”.

Éste código se proporciona para fines de información, y obligatoria aplicación en lo que se refiere a políticas específicas de la Firma tales como las relativas a normas de independencia. Así mismo, este código presenta una serie de ideas y conceptos los que no deben ser entendidos como una lista taxativa o exhaustiva de proceder, sino más bien como una guía cuyo fin último es el de cimentar los fundamentos de un comportamiento ético. No constituye un contrato con Deloitte y la Firma se reserva el derecho de modificar, revisar o cambiar el código como lo crea conveniente en cualquier momento, sin anuncio ni consulta previa.

Deloitte S.C. es firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

La conducta ética como cimiento de nuestra existencia

El comportamiento ético no es una moda. Nunca lo ha sido y menos debe serlo ahora cuando el mundo en que vivimos está sometido a un profundo proceso de cambio. Aspectos como las nuevas tecnologías, la globalización, la corrupción o el terrorismo a escala mundial, deben hacernos reflexionar sobre cuál debe ser nuestra reacción ante el continuo cambio económico, social y del entorno que se avecina.

Como firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu tenemos un papel que jugar dentro de este nuevo mundo que entre todos estamos creando. Nuestra responsabilidad no termina, como se pensaba antes, en proporcionar un servicio eficaz a nuestros clientes. Por el contrario, nuestros esfuerzos deben orientarse a satisfacer también las necesidades de todos los públicos de interés con los que se relaciona nuestra Firma: proveedores, aliados estratégicos, medios de comunicación, organismos profesionales y reguladores... y, por supuesto, la sociedad en general, con quien debemos comprometernos a generar recursos de forma sostenible.

Sin embargo, no podemos olvidarnos de nosotros mismos, de los profesionales de Deloitte, que con nuestro trabajo hacemos posible el éxito creciente de nuestra Firma. Velar por nuestro bienestar y el de nuestras familias, por nuestra carrera profesional, por nuestro futuro, forma parte del compromiso de la Firma. Una tremenda responsabilidad, imposible de afrontar si no es con la colaboración de todos.

No existe una receta mágica que garantice la existencia. No obstante, para lograrla, la baraja de posibilidades nos ofrece un comodín: el comportamiento ético. El entorno actual del mundo de los comienzos de esta década, ha puesto a nuestra profesión en una encrucijada.

La dictadura de la estética sobre la ética ha provocado una crisis de confianza de los ciudadanos frente a las empresas. Los valores colectivos -del individuo, de la Firma y de la profesión en general- están siendo puestos a prueba. Es necesario que las grandes compañías, y en especial las que nos dedicamos a la exigente profesión de la auditoría y del asesoramiento a las empresas, recuperemos la confianza del mercado. Y es precisamente en los momentos difíciles cuando es más que nunca imperativo mirar fijamente hacia valores como la integridad, la honestidad o la independencia.

La conducta ética de todos los profesionales ha sido siempre, y continua siendo, un objetivo prioritario para la Firma. Por ello, los socios, directores y gerentes estamos comprometidos con los principios de este Código de Ética y Conducta. Tanto es así, que la Firma velará por su cumplimiento, corrigiendo aquellos comportamientos que se alejen de sus contenidos.

Nuestro comportamiento ético, nuestra conducta íntegra, honesta e independiente, constituye sin duda el mejor camino para ser diferentes y exitosos. En el trato con nuestros clientes, con nuestros proveedores, con nuestros aliados, y entre nosotros mismos, todos somos responsables de actuar libremente, con profesionalidad y honradez. Es nuestro derecho, y a la vez nuestro deber. Además, hemos creado un Comité de Ética dentro de la Firma, encargado de velar por la actualización de este código, y de resolver las dudas y conflictos que surjan en torno a su aplicación. Como podrán ver en el interesante capítulo de casos prácticos, comportarse responsablemente no es sencillo, y menos en aquellas circunstancias en que no es fácil elegir la mejor opción. Nuestro nuevo Código de Ética y Conducta no pretende ser exhaustivo, ni tampoco ser una "lista de normas" a la que debemos someternos por obligación, sino que persigue ayudar a todos los profesionales a cimentar los fundamentos de un comportamiento ético y aclarar las incertidumbres que con frecuencia surgen a lo largo de nuestras actividades dentro de la Firma, sea cual sea nuestra función.

Y, sobre todo, su objetivo es instar a la ayuda mutua, a la consulta permanente, para que entre todos sigamos construyendo una Firma de la que nos sintamos cada vez más orgullosos.

Los invito a que lo lean.

Un abrazo a todos,

CEO Roberto De Luca.

Introducción

En Deloitte, la ética y la integridad constituyen las bases fundamentales de nuestra Firma. Esperamos de todo nuestro personal que sea honesto y se comporte de acuerdo con los más altos estándares éticos, rigiéndose por su deseo de hacer lo correcto. El presente Código de Ética y Conducta pretende servir como guía, referencia informativa y fuente documental para ayudar a todos los profesionales de nuestra Firma a escoger la opción éticamente más adecuada en cualquier circunstancia.

Deloitte ha establecido a través de este Código de Ética y Conducta una serie de pautas de comportamiento que ayudan a la mejora y el mantenimiento de la confianza de nuestro público en general (clientes, proveedores, entes reguladores y la sociedad). La intención es que todos los profesionales, independientemente de su cargo o responsabilidad, tengan una mayor conciencia de las implicaciones, privilegios y responsabilidades que conlleva el trabajar en una de las mejores firmas de servicios profesionales del mundo.

En Deloitte estamos todos unidos bajo nuestros Valores Compartidos y los Principios Éticos de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu, que orientan nuestra forma de hacer negocios desde la honestidad, la ética y el profesionalismo. Nuestros Valores y Principios nacen de la Visión y la Misión de nuestra Firma, de las que también se da cuenta en estas páginas, y son una parte integral de nuestro compromiso de responder a la confianza de nuestro entorno.

La Organización, a nivel internacional, ha establecido las bases del comportamiento ético para los 150 países en los que está presente a través de las firmas miembro. La aplicación práctica es responsabilidad de cada firma en cada país. En nuestra Firma se traduce en el presente Código, así como en un Comité de Ética, cuyo cometido será velar por su cumplimiento, resolver dudas, incidencias, e informar sobre los resultados obtenidos.

El Código de Ética y Conducta, sin embargo, no pretende dar una respuesta específica a cualquier situación a la que pueda enfrentarse el personal de la Firma. En muchas ocasiones será necesario consultar con responsables superiores o con los propios compañeros, estamentos internos y externos si ello fuere necesario. Y, sin duda, la responsabilidad, formación y conciencia ética de cada persona constituirán siempre el principal filtro ante la aparición de un escenario de incertidumbre.

El camino adecuado lo marcan el sentido común y la información, sin olvidar que el factor final para el éxito ético de la Firma descansa individualmente en cada una de las personas que conforman la Firma, cuyas decisiones arrastran implicaciones económicas, legales y éticas. Para tenerlas siempre bajo control, a lo largo de las próximas páginas se ofrecen las características básicas que deben componer el comportamiento de todas las personas de Deloitte.

Visión y Misión

Un Código de Ética y Conducta no estaría completo si no incluyera, como parte fundamental, el compromiso de Deloitte hacia su público en general, incluidos los profesionales a quienes va dirigido. Un compromiso que se concreta en la Visión y la Misión de la Firma y en sus Valores y Principios, de los que se da cuenta en el próximo capítulo.

La visión de una organización define el estado en el que desea encontrarse a largo plazo, la Misión es su razón de ser y sus Valores Compartidos son los principios-guía que orientan la conducta de una organización. De estos conceptos nacen los Principios Éticos que conforman el presente Código de Ética y de Conducta. El comportamiento de todo el personal de Deloitte, la perspectiva ética tanto en su trabajo en la Firma como en el resto de sus actividades cotidianas, deben estar en consonancia con la visión y la misión, comunes para las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu en todos los países en los que está presente.

El compromiso ético de Deloitte se orienta hacia la máxima calidad en la prestación de servicios a sus clientes y en la formación y promoción continua de sus profesionales, para ayudar a unos y a otros a conseguir la excelencia. De este modo, Deloitte aspira a ser reconocida como la mejor firma de servicios

profesionales, tanto a nivel nacional como internacional.

Integridad, eficiencia, innovación y capacidad profesional definen los rasgos que perfilan el estilo de Deloitte. Sin olvidar a la competencia y a la sociedad, de quienes desea obtener el máximo respeto, el objetivo de la Firma es volcarse en sus clientes y sus profesionales, con la meta principal de superar siempre sus expectativas:

Las de los clientes, resolviendo sus necesidades a través de servicios de calidad, sus equipos multidisciplinarios y su amplia gama de productos y servicios;

Las de su personal, seleccionando y reteniendo a los mejores talentos, desarrollando sus potenciales, facilitándoles formación, recursos y una remuneración justa y competitiva, y apoyándoles en su desarrollo profesional, equilibrándolo con su vida personal.

Contribuir a la excelencia de nuestra gente y nuestros clientes

Valores Compartidos y Principios éticos de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

Para asegurar que Deloitte Touche Tohmatsu destaca entre sus competidores en términos de ética, integridad y calidad, la organización global ha adoptado nueve Principios Éticos de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu que definen el comportamiento común de todos los profesionales en los 150 países en los que está presente. Mediante su cumplimiento, estos Principios Éticos, basados en los Valores Compartidos internacionalmente, servirán para mantener y acentuar la integridad y la reputación de DTT como la mejor organización de firmas de servicios profesionales del mundo.

La relación entre Valores y Principios es directa: Los Valores Compartidos materializan las convicciones más profundas que mantienen unida internacionalmente a la organización, mientras que los Principios Éticos definen normas específicas de comportamiento que esperamos de nuestro personal y directivos. Nuestros Principios son, en otras palabras, nuestros Valores en acción.

Los Principios Éticos de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu configuran los cimientos sobre los que todo profesional de Deloitte debe basar la toma de sus decisiones. Es labor de todas las personas de Deloitte contribuir con su comportamiento diario al cumplimiento de los Principios Éticos, sin importar el país o la jerarquía desde donde desarrollan su función. Para ello, es necesario conocerlos y comprenderlos, igual que sucede con los Valores Compartidos en los que se basan.

Los cuatro Valores Compartidos de Deloitte Touche Tohmatsu

Los Valores Compartidos de DTT son los siguientes:

- **Integridad**
- **Excelente valor a los mercados y a los clientes**
- **Compromiso de uno para con el otro (mutuo)**
- **Fortaleza a partir de la diversidad cultural**

Principios éticos de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

1. Honestidad e Integridad

“Actuamos con honestidad e integridad”

- Somos sinceros y honestos en todas nuestras relaciones profesionales y de negocio.
- Somos veraces y dignos de confianza respecto a los servicios que llevamos a cabo, al conocimiento que poseemos y a la experiencia que hemos adquirido.

2. Comportamiento profesional

“Operamos dentro de la letra y el espíritu de las leyes aplicables”

- Cumplimos con los estándares profesionales y con las leyes, normas y regulaciones aplicables a cada caso.
- Evitamos cualquier situación que pueda comprometer el prestigio de la Firma o de nuestras

profesiones.

- Nos esforzamos por cumplir no sólo con lo que es legal, sino con lo que es correcto.

3. Competencias

“Llevamos las habilidades y capacidades apropiadas a cada asignación en el cliente”

- Entendemos que tanto el público como nuestros clientes esperan que nuestro trabajo esté a la altura de los más altos estándares profesionales.
- Nos aseguramos que cubrimos las expectativas de nuestros clientes con el personal de Deloitte más adecuado para cada caso.

4. Objetividad

“Somos objetivos en la formación de nuestras opiniones profesionales y el consejo que damos”

- No permitimos que nuestro juicio profesional se vea influenciado por prejuicios, conflictos de interés o injerencias indebidas.
- Admitimos las diferencias de opinión y de criterio y las valoramos constructiva y profesionalmente.

5. Confidencialidad

“Respetamos la confidencialidad de la información”

- Tenemos prohibido divulgar información a quien, siendo de dentro o fuera de la Firma, no tenga derecho legal o profesional a conocerla.
- No manejamos inapropiadamente la información de nuestros clientes, nuestra Firma o nuestra gente, con fines de beneficio personal o de terceros.

6. Prácticas de negocio justas

“Estamos comprometidos con las prácticas de negocio justas”

- Recibimos honorarios que reflejan el valor de los servicios que prestamos y las responsabilidades que asumimos, y que son considerados justos y razonables por nuestros clientes.
- Respetamos a nuestros competidores, con quienes no competimos en el mercado de forma desleal.

7. Responsabilidad con la sociedad

“Reconocemos y respetamos el impacto que tenemos en el mundo a nuestro alrededor”

- Tomamos con seriedad nuestro rol en la sociedad, y no causamos daños deliberadamente.
- A través de nuestro esfuerzo y nuestra capacidad económica, contribuimos al desarrollo de la profesión y del entorno en que desempeñamos nuestra actividad.

8. Respeto y trato justo

“Tratamos a todos nuestros colegas con respeto, cortesía y equidad”

- Entendemos que nuestro comportamiento individual tiene influencia en nuestra Firma, en nuestros compañeros de profesión y en la sociedad, y nos esforzamos por actuar siempre de modo responsable.
- Promovemos y valoramos la diversidad de puntos de vista, talento y experiencia de las personas que trabajan en Deloitte.
- Mantenemos un comportamiento recto y promovemos políticas que generan igualdad de oportunidades para todos.

9. Responsabilidad y toma de decisiones

“Lideramos mediante el ejemplo, usando nuestros valores compartidos como fundamento”

- Somos conscientes de nuestra posición de liderazgo y de la responsabilidad que esto conlleva como modelo a seguir, así como de nuestra influencia en el establecimiento de patrones de comportamiento entre nosotros y en nuestras profesiones.
- Tomamos decisiones basadas en nuestros Valores Compartidos, y esperamos lo mismo de nuestros compañeros de profesión.

Objetivos de los Valores y Principios

Objetivos generales

- Ayudar a los socios y a todo el personal de Deloitte a comprender con claridad el significado e importancia de la ética y la integridad profesional, así como a trasladar ambos

conceptos al comportamiento y a la toma diaria de decisiones.

- Definir las bases del comportamiento ético que debe marcar a los socios y al personal de Deloitte en todo el mundo.
- Ofrecer una guía específica sobre la conducta profesional apropiada en torno a materias sensibles como confidencialidad, competencia y liderazgo.
- Fomentar comportamientos que mantengan y aumenten la integridad y la reputación de Deloitte como la mejor firma de servicios profesionales en el mundo.

Interrelación entre Principios y Valores

- Cada uno de los Principios Éticos de las firmas miembro de Deloitte apunta directamente a uno o varios de los Valores Compartidos. El siguiente cuadro resume el vínculo directo entre unos y otros:

Integridad	Fortaleza en la Diversidad Cultural	Compromiso mutuo	Excelente Valor Agregado a los clientes
Honestidad e Integridad Prácticas de negocios justas y honradas Responsabilidad con la Sociedad	Respeto y trato justo	Confidencialidad Respeto y trato justo Responsabilidad en la toma de decisiones	Honestidad e integridad Competencias Objetividad Comportamiento profesional Confidencialidad Prácticas de negocio justas y honradas

Independencia

Deloitte pretende que su comportamiento profesional esté permanentemente regido por una actitud de independencia, sin la cual la propia Firma no podría seguir existiendo. En este sentido, la Firma evita involucrarse en la prestación de cualquier tipo de servicio en el que por un posible conflicto de interés o cualquier otra circunstancia, su imparcialidad de criterio y objetividad pudieran verse afectadas.

Las políticas de la Firma regulan de forma muy detallada un buen número de situaciones en las que el comportamiento de un profesional puede verse influenciado. Existe completa documentación sobre Independencia a disposición de los profesionales, a quienes Deloitte exige el conocimiento adecuado de las políticas en función de sus responsabilidades en la Firma.

En el desarrollo de estas políticas, se han tenido en cuenta los estrictos requisitos legales promulgados en aquellos entornos con los que se relaciona más habitualmente nuestra Firma a través de la prestación de servicios profesionales en general y de auditoría en particular. Además, de la importancia que Deloitte le ha dado siempre al mantenimiento de una independencia absoluta con respecto a sus clientes, nuestras políticas pretenden ser más restrictivas que las normas vigentes en cada país.

Todos los profesionales de Deloitte, sea cual sea su nivel de responsabilidad, tienen la obligación de velar por el pleno cumplimiento de las políticas de independencia, observando de forma estricta el contenido de las mismas, e identificando cualquier situación que potencialmente pudiera desembocar en un conflicto.

Cualquier situación que pueda suponer un potencial conflicto de independencia o de interés puede llegar a tener también impactos negativos para nuestros clientes, por lo que tan pronto como se identifique un potencial conflicto, este debe ser comunicado.

Comité de ética

Deloitte ha creado el Comité de Ética en el que la Firma deposita toda su confianza para velar constantemente por el desarrollo y cumplimiento del código. El Comité tendrá potestad total en la resolución de cuantos conflictos o situaciones de incertidumbre relacionadas con la ética se produzcan en la Firma, y servirá de guía única para resolver las dudas que surjan al respecto.

En este sentido, Deloitte anima a todo su personal a que consulte con el Comité de Ética cualquier asunto relacionado con su comportamiento, en el que consideren que los Principios Éticos o los Valores Compartidos puedan verse vulnerados. Para ello se pone a disposición de todo el personal, a través de la Intranet, la dirección de e-mail y el número telefónico de los miembros del Comité, con quienes se podrán contactar para resolver dudas, informar potenciales incumplimientos o proponer sugerencias.

Para lograr sus fines, la tarea primordial del Comité de Ética se articula en torno a los siguientes objetivos fundamentales:

- Evaluar permanentemente el nivel de sintonía de los Principios Éticos y de Valores Compartidos de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu con las partes interesadas con las que se relaciona y a las que presta servicios.
- Desarrollar y complementar los Principios Éticos de acuerdo con las necesidades del entorno.
- Vigilar el adecuado cumplimiento de dichos Principios y Valores en todos los aspectos, tanto desde la óptica del funcionamiento interno de la propia Firma como en la relación con el entorno (clientes, entes reguladores, la sociedad en general, etc.).
- Servir de guía y apoyo a todos los profesionales de Deloitte en la resolución de aquellas situaciones que así lo requieran.
- Identificar y proponer las acciones adecuadas ante situaciones de incumplimiento.
- Evaluar e informar periódicamente sobre el nivel de cumplimiento del presente código.

Reportes

Como parte del trabajo del Comité de Ética, la Firma quiere que su filosofía ética se aplique de forma constante, progresiva y útil. Para ello, es necesaria la transparencia en la revisión y publicación de los resultados, logrados a través de un proceso permanente de obtención e interpretación de la información.

Entre las tareas del Comité de Ética está el recopilar toda la información que a lo largo del año se produzca en torno a la aplicación del Código de Ética y Conducta, tanto a nivel consultivo como en cuanto a los resultados derivados del comportamiento del personal de Deloitte. Asimismo, deberá informar de las dificultades encontradas, el grado de cumplimiento de los objetivos de la Firma y aportar soluciones y fórmulas para mejorar el rendimiento de las acciones llevadas a cabo.

De este modo, anualmente, el Comité de Ética elaborará un Informe de Comportamiento Ético que explicará las medidas implantadas en cada ejercicio, detallará los resultados obtenidos, y ofrecerá conclusiones y propuestas de mejora de cara al año siguiente. La base del informe, junto a la documentación recopilada durante los 12 meses correspondientes, será una serie de Indicadores de Comportamiento Ético.

Algunos de los parámetros de medición sobre los que girarán los contenidos del documento son los siguientes:

- Nivel de conocimiento del Código de Ética y Conducta entre el personal.
- Consultas elevadas al Comité de Ética.
- Número de intervenciones del Comité, faltas detectadas, acciones correctivas llevadas a cabo.
- Sugerencias de mejora recibidas y puestas en marcha.
- Nivel de reconocimiento del personal respecto al nivel ético de la Firma.

Responsabilidades del personal

Obligación de conocer, entender y cumplir con el Código

Todo el personal de la Firma tiene la obligación de conocer, entender y cumplir con este Código Ético. El incumplimiento con el código podría resultar en riesgos importantes para la Firma y para su gente, y por lo tanto será objeto de acciones disciplinarias individuales, que podrían llegar hasta el alejamiento del individuo de la Firma.

Obligación de reportar

El programa de ética está diseñado para educar y favorecer un ambiente donde las comunicaciones sobre temas éticos sean abiertas y donde las consultas sobre su cumplimiento sean fomentadas, y para proveer a todo el personal con un entendimiento razonable de cómo identificar y reportar potenciales violaciones. Cada uno de ustedes es responsable de hacerse cargo, ya sea reportando o consultando, de situaciones

fraudulentas o ilegales, o situaciones no éticas que pudieran conocer.

Si observa, o llega a su conocimiento, una situación potencialmente fraudulenta, ilegal o no ética, o que represente alguna violación de las políticas de la Firma, ya sea cometida por otro colega, cliente, proveedor, o asociado en su relación de negocios con la Firma, es su responsabilidad reportar las circunstancias a través de una canal apropiado, y de cooperar con la investigación.

Dónde ir por ayuda y cómo reportar

Para ser asistido en materias de ética y cumplimiento, y para reportar potenciales violaciones, usted debe contactar su supervisor directo o su líder funcional. Si ellos no pueden o no están en capacidad de resolver el tema (o si se siente incómodo discutiendo la situación con ellos), usted debe buscar asistencia de otras personas, como:

- Recursos Humanos
- El Oficial de Ética
- El Director de Riesgo y Reputación
- El Comité de Ética (líder y sus miembros)

Comportamiento

Independientemente de su cargo o función, se espera que los profesionales de Deloitte mantengan una conducta acorde con la honestidad, honorabilidad y profesionalidad. Para ello, a continuación se concretan las pautas de comportamiento, divididas en tres ejes: los entornos en los que se desarrolla la labor de la Firma -externo e interno-, y los clientes a los que se prestan servicios.

En caso de que se produzca una situación no contemplada en el Código, cada profesional deberá acudir a su propia conciencia para averiguar el mejor modo de encarar una situación conflictiva en el marco de los Valores Compartidos y los Principios Éticos de las firmas miembro de Deloitte ToucheTohmatsu y de los Valores Compartidos, buscando ayuda en sus compañeros y en la propia Firma en caso de necesitarla. A menudo, la reflexión sobre las respuestas que se darían a las siguientes preguntas como las que se indican a continuación serán de ayuda para resolver la situación:

¿Me siento incómodo con la situación conflictiva? ¿Por qué?

¿Qué debería hacer para que mi comportamiento reflejara el espíritu del Código de Ética y Conducta? ¿Mi conducta es acorde al Código ?

¿Estoy siendo justo y honesto?

¿Se vería afectada la reputación o los intereses de Deloitte si se divulgase lo sucedido?

¿Cuáles son las consecuencias que podrían derivarse de mi comportamiento, ya sea para mí mismo, para la Firma, para el cliente, o para cualquier otra persona o entidad?

¿Estoy cumpliendo con mis responsabilidades y actuando profesionalmente, pese a las dificultades que mi conducta pueda ocasionarme?

¿Existen otras alternativas a la conducta que pienso mantener?

¿Qué pasos podría dar para mitigar los riesgos inherentes a esta situación?

¿A quién podría preguntarle sobre esta situación?

Comportamiento externo

Honradez y Rectitud

- Desde el primer momento y en todas ocasiones, intentar hacer siempre lo correcto de acuerdo con los Principios Éticos de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu.
- Ser honestos y dignos de confianza actuando siempre con franqueza y sinceridad, tanto en el aspecto profesional como personal.
- Cumplir con el trabajo en la Firma, sea de la categoría que sea, respetando tanto la letra como el espíritu de las leyes y regulaciones aplicables a cada caso.
- No sólo hacer lo que es legal, sino lo que es correcto.
- Procurar superar las expectativas de los clientes, de los compañeros y del público en general.
- Evitar que la ambición comercial enturbie las responsabilidades profesionales y éticas.

Calidad

- Asumir como objetivo las exigencias más altas que los clientes y el público en general puedan esperar en la prestación de servicios por parte de Deloitte.
- Entender que la reputación de la Firma depende de la calidad de los servicios que se prestan, la cual es responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de la Firma.
- Comprometerse en lograr la máxima calidad individualmente, en equipo y de forma corporativa.
- Ser siempre escéptico a la hora de valorar la calidad de los trabajos realizados, buscando la mejora continua.

Responsabilidad Social

- Ser socialmente responsables con las comunidades y entornos en los que Deloitte desarrolla su trabajo.
- Desarrollar el negocio de la Firma cumpliendo con el rol que la sociedad espera de ella, manteniendo los valores éticos y profesionales.
- Trabajar con la mira puesta en la mejora sostenible del negocio y la calidad de vida de los miembros de la Firma, a través de:
 - Proporcionar servicios profesionales que realmente satisfagan las necesidades del público y de los clientes.
 - Crear un ambiente de trabajo para nuestros profesionales que favorezca su crecimiento, desarrollo y éxito personal.
- Colaborar en actividades de acción social, siempre y cuando dichas actividades no supongan un menoscabo -aunque fuera sólo en apariencia- de la independencia de la Firma. Deloitte está comprometida en la promoción y apoyo de acciones sociales y de voluntariado.

Relación con Administraciones Públicas y Reguladores

- Cumplir estrictamente con todas las leyes, regulaciones y normas aplicables a la prestación de servicios.
- Deloitte es una firma sin adscripción política. Sin embargo, cualquier profesional puede participar, libre y voluntariamente en cuantas actividades y campañas políticas desee, ya sea como afiliado o simpatizante, siempre y cuando no se utilice para ello el nombre, los recursos, activos o instalaciones de la Firma.

Anticorrupción

- Trabajar en contra de toda clase de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.
- No buscar obtener una ventaja mediante el uso de un método indebido
- Nuestro consejo y comportamiento será siempre el de no aceptar prácticas inmorales.

Solicitudes externas de información

- No revelar en ningún caso información confidencial, personal o comercial en conversaciones públicas o informales con terceros.
- En caso de que se produzcan solicitudes externas de información (por ejemplo, de medios de comunicación o agentes reguladores), éstas se deben canalizar a través de las áreas correspondientes de la Firma por ejemplo Mercadeo y Comunicaciones para que sean tramitadas. Esto incluye también y sin limitarse los requerimientos legales, publicaciones

sectoriales, etc. En definitiva, no todo el personal debe responder a cualquier pregunta.

- Deloitte tiene como política atender a todas las solicitudes externas de información de forma honesta y veraz, respetando siempre los deberes de confidencialidad.
- Todos los contactos con Administraciones Públicas y agentes reguladores deben llevarse a cabo a través de los canales apropiados para ello.

Veracidad en las Comunicaciones

- Representar a la Firma, siempre y en todo lugar, con honestidad y franqueza, con máxima objetividad a la hora de aludir a hechos u opiniones.
- Cualquier comunicación pública en nombre de Deloitte se realizará con precisión y responsabilidad, sobre todo cuando se describa la Firma, sus políticas y sus profesionales.
- Cuando un miembro de Deloitte reciba una petición para pronunciarse públicamente o hacer comentarios sobre aspectos profesionales o sectoriales, lo hará ofreciendo datos y argumentos sólidos y objetivos.

Respeto a los competidores

- Prescindir a toda costa de cualquier táctica competitiva que pueda dañar la reputación de la profesión y, por extensión, la de Deloitte.
- Competir de forma honesta y leal, según las reglas que marca el mercado y la libre competencia.
- Entender que la reputación de Deloitte está ligada a la reputación de la profesión en general y a la de sus competidores, evitando por completo menoscabar o dañar el crédito, imagen o prestigio de estos.

Creación y conservación de documentación

- Mantener registros completos y precisos de todos los proyectos en los que se participe, de forma que se cumpla con la responsabilidad ante los clientes y con los requisitos legales y de información financiera.
- La información que se incluya en los registros de la Firma debe ser veraz, exacta, comprensible, actualizada y acorde con las políticas de la Firma, regulaciones y normativas profesionales.
- Conocer y dominar los procedimientos, sistemas de almacenamiento, acceso de registros y papeles de trabajo, incluyendo el archivo y recuperación de datos y los requisitos para su acceso.
- Una vez concluido el trabajo, asegurar la conservación, de acuerdo con las políticas de la Firma, de toda la documentación derivada (en cualquier tipo de soporte), evitando su alteración o destrucción posterior.

Proyectos internacionales

- Comportarse en el extranjero bajo los mismos criterios éticos que en el propio país, cumpliendo con las normas de conducta de Deloitte Touche Tohmatsu a nivel internacional y con los Valores Compartidos y Principios Éticos de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu.
- Conocer, comprender y acatar las leyes del país de destino.
- Asegurarse que cualquier pago o desembolso realizado por o en nombre de la Firma es legal y con legítimos propósitos.

Comportamiento hacia los clientes

Independencia

- Todo el personal de la Firma debe actuar frente a sus clientes con absoluta independencia, evitando que puedan plantearse situaciones que, a los ojos de un tercero, pudieran ser percibidas como constitutivas de una amenaza para la independencia de dichos profesionales.
- Todo el personal debe conocer la política de independencia de la Firma y completar y firmar anualmente la confirmación de independencia.

Alcance de los servicios

- Todas las propuestas a nuestros clientes describen el alcance de los servicios, la

experiencia en trabajos similares y el resumen curricular de nuestros profesionales.

- Ofrecemos solamente aquellos servicios profesionales que estamos en capacidad de cumplir y para los cuales poseemos la experiencia y alto conocimiento profesional. En ningún caso ofrecemos servicios que podrían dañar nuestra confianza, independencia e integridad con nuestros clientes.

Facturación

- Registrar con exactitud el número de horas y los gastos incurridos en la prestación de servicios de acuerdo con las políticas de la Firma.
- Distribuir las horas y gastos a los códigos o proyectos internos apropiados, o bien a los clientes correspondientes, de los que se habrá obtenido autorización previa.
- Facturar a los clientes sólo las cantidades apropiadas, de forma exacta y honesta, de acuerdo a las horas dedicadas y a la complejidad de la tarea realizada, así como los gastos incurridos, siempre de acuerdo con el compromiso adquirido con ellos.

Información confidencial

- Preservar la confidencialidad de la información obtenida durante los servicios proporcionados a los clientes tratándola con especial responsabilidad, control y protección.
- Está terminantemente prohibido compartir información confidencial o restringida de un cliente con cualquier persona ajena a su organización, incluso con empleados del cliente o profesionales de Deloitte que no tengan acceso a ella, salvo por razones legales (solicitud de una autoridad competente) o profesionales, o bien porque se tenga consentimiento por escrito para ello.
- En cualquier circunstancia, la información propiedad de un cliente o de la Firma, ya sea confidencial o no, obtenida mediante el trabajo en Deloitte, no puede usarse para el beneficio personal o de terceros.

Información privilegiada

- Toda información privilegiada obtenida gracias a los trabajos desarrollados por Deloitte debe utilizarse con fines estrictamente profesionales. Cualquier otro uso de dicha información está estrictamente prohibido. Por "información privilegiada" se entiende aquella información confidencial o restringida que, en caso de hacerse pública, supondría una ventaja competitiva para su poseedor.
- De la misma forma, está absolutamente prohibido compartir cualquier clase de información privilegiada con un tercero no autorizado a conocerla.

Aceptación de regalos

- Por regla general, no deben hacerse o aceptarse regalos ni obsequios, incluido dinero efectivo, para conseguir nuevos clientes, o contratar proveedores. Deloitte basa su competitividad en el mercado únicamente en la calidad de los servicios que proporciona.
- Sin embargo, la política de Deloitte a este respecto acepta la posibilidad de obsequiar o recibir regalos, siempre y cuando estos entren dentro de lo razonable, y su valor no pueda considerarse excesivamente alto, lujoso o exagerado. Entre los regalos aceptables se encuentran los siguientes:
 - Pequeños obsequios habituales entre profesionales, fundamentalmente de valor simbólico y carácter promocional (bolígrafos, agendas, etc.).
 - Invitaciones a reuniones profesionales, congresos o conferencias, cuyo coste sea moderado (por ejemplo, cursos y comidas de negocios).
 - En caso de duda, consultar con el Comité de Ética.
 - Deloitte no permite la utilización de regalos, para o por parte de miembros de la Firma,
 - Que influyan de forma inadecuada en las relaciones comerciales de la Firma o que creen obligaciones o compromisos con clientes, proveedores o aliados.
 - Que sean contrarios a las leyes, regulaciones o estándares profesionales.
 - Que puedan suponer una merma en la capacidad de actuar con objetividad e independencia de criterio.
- Ningún profesional, ni familiar o amigo, puede utilizar su trabajo en Deloitte para solicitar dinero en efectivo, regalos o servicios gratuitos de ningún cliente, proveedor o aliado de la Firma, ni de ninguna otra persona o empresa, para su beneficio personal o de un tercero.

Relación con proveedores y aliados

- Basar las relaciones con proveedores, contratistas y aliados estratégicos en la integridad, el comportamiento ético y la confianza mutua.
- Seleccionar a proveedores, contratistas y aliados, independientemente de si son clientes o pueden llegar a serlo, con base en la calidad, precio, variedad y distribución de sus productos y servicios, y dentro de los límites impuestos por las normas de independencia.
- Tomar las decisiones de compra basándose en los objetivos comerciales de la Firma, y no en prejuicios o en el beneficio personal y/o de un tercero.

Diligencia y competencia profesional

- Respetar y cumplir los estándares y costumbres de la profesión en la prestación de servicios, y esforzarse permanentemente en mejorar su calidad.
- Ser diligente en la gestión de los compromisos con los clientes, cubriendo sus necesidades con personal apropiado, con el nivel técnico y la formación necesarios.
- Utilizar, en la medida de lo posible, los recursos de la Firma solamente para planificar, ejecutar y supervisar los servicios contratados. Sólo en aquellos casos en que sea admitido profesionalmente y sea conveniente, o porque así lo requiera el cliente, se utilizarán sus propios recursos e instalaciones.
- Vigilar constantemente la calidad de los servicios, el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los clientes y la adecuación de los informes emitidos a los estándares de la profesión.

Comportamiento interno

Honestidad y Confianza

- Desarrollar todas nuestras relaciones con integridad, ética y responsabilidad.
- Ser honestos en nuestra forma de hacer negocios y en la relación con los compañeros de trabajo.
- Asegurar la confidencialidad de la información que nos haya sido confiada y proteger la información cuyos derechos pertenecen a la Firma.
- Reflejar con precisión y veracidad las horas dedicadas a cada proyecto y los gastos incurridos.
- Fomentar una cultura de confianza con el resto de los profesionales.
- No aceptar trabajos que puedan suponer un riesgo para la reputación de la Firma o que impliquen un comportamiento contrario a lo que establece el presente Código de Ética y Conducta.
- Solamente aceptar trabajos para los que se tiene capacidad de prestar servicios de alta calidad.

Diversidad e Igualdad de oportunidades

- Desarrollar una cultura de diversidad y tolerancia, que refleje la misión de la Firma.
- Respetar y valorar la riqueza que aporta la mezcla de puntos de vista, talento y experiencia de las personas que trabajan en la Firma.
- Cumplir con las leyes y las políticas de Deloitte en cuanto a la igualdad de oportunidades, diversidad y equanimidad en los programas de selección, contratación, promoción y formación.
- Aplicar las políticas de recursos humanos con igualdad de criterio para todos los profesionales, independientemente de la raza, credo, color, origen, edad, sexo, orientación sexual, estado civil o discapacidad.

Respeto y trato igualitario

- Tratar a todos los profesionales y colegas de profesión con respeto, exigiéndoles a ellos el mismo comportamiento.
- Esforzarse por conseguir un ambiente de trabajo seguro, saludable y que contribuya a la consecución de los objetivos personales y profesionales, evitando cualquier circunstancia o conducta molesta o nociva para los demás.
- No tolerar discriminaciones, abusos verbales o físicos, o comportamientos ofensivos por parte tanto de profesionales como de clientes o de cualquier otro agente relacionado con la Firma.

Certificaciones Profesionales

- Fomentar la obtención por todos los profesionales de las certificaciones necesarias para el desarrollo de las actividades propias de la función que se lleva a cabo en la Firma, renovándolas permanentemente y manteniendo el necesario nivel de formación continúa.

Consultas

- Mantener una actitud de consulta permanente frente a los asuntos que ofrezcan dudas.
- Respetar el hecho de que Deloitte habla con una sola voz en cuestiones técnicas relacionadas con su actividad, o en cualquier asunto de interés para la Firma. Es necesario conocer y cumplir las políticas establecidas al respecto y pronunciarse solamente en caso de estar facultado para ello.
- Resolver las situaciones de desacuerdo a través de los canales de consulta establecidos, que otorgan a cualquier profesional el derecho a expresar su opinión.
- Sentir no sólo el derecho sino la obligación de expresar sus propios puntos de vista, y resolver las discrepancias de una forma profesional.

Conflictos de interés

- Tomar todas las decisiones sin dejarse influir por factores ajenos al juicio profesional, asegurando siempre que se ofrece una imagen de imparcialidad.
- Evitar que prevalezcan los intereses personales frente a los de la Firma.
- Actuar de forma legal y ética ante la aparición de cualquier conflicto de interés.

Relaciones personales

- Comunicar al superior correspondiente las relaciones personales que surjan entre miembros de la Firma o entre profesionales de Deloitte y empleados de un cliente, con el fin de prevenir eventuales riesgos de independencia y/o conflictos de interés.
- Entender que si bien Deloitte permite en ciertas circunstancias el empleo de personas que estén relacionadas entre sí por vínculos familiares o afectivos, las personas con dicha relación no deberían estar en situación de afectar la contratación, asignación, supervisión, evaluación, compensación, aprendizaje, promoción o despido de la otra.
- Mantener total separación de cualquier otra persona dentro de la Firma con la cual se tenga una relación de parentesco o vínculo afectivo.
- Asegurarse que ninguna persona supervise o revise directa o indirectamente, el trabajo de otra con la que tenga vínculo familiar o afectivo.
- No se debe dar preferencia en ningún caso a personas que tengan vínculo familiar o afectivo.

Salud, Seguridad y Ambiente de trabajo

- Procurar un ambiente saludable, agradable y respetuoso, sea cual sea el lugar donde se desarrolle el trabajo, evitando comportamientos nocivos, agresivos o abusivos y haciendo un uso responsable de los recursos e instalaciones.
- En este sentido, está prohibido trabajar bajo los efectos de bebidas alcohólicas, drogas o cualquier otra sustancia que pueda poner en duda el comportamiento y juicio profesional.
- Está terminantemente prohibida la posesión, venta, distribución o elaboración de drogas o cualquier otra sustancia o material ilegal, en cualquiera de los ámbitos de trabajo o instalaciones de la Firma.
- Se prohíbe la entrada a las instalaciones de la Firma de personas cuya visita tenga por objetivo la negociación de mercancías, venta de loterías y apuestas ilegales.

Uso de los recursos de Deloitte

- Utilizar los recursos e instalaciones de la Firma con fines legales y éticos, bajo supervisión en caso necesario, y sólo si se cuenta con los permisos para ello.
- Hacer uso de la información, estructura tecnológica, instalaciones, propiedad intelectual (patentes, marcas registradas, derechos reservados, etc.), software, maquinaria y dinero en efectivo de la Firma sólo con fines profesionales y de una forma responsable, con precisión y exactitud a la hora de solicitar el reembolso de los gastos.
- La Firma pone a disposición de sus profesionales sus recursos e instalaciones para uso personal, dentro de los límites que marca la lógica, y siempre y cuando dicho uso

- no interfiera en el trabajo.
- no tenga objetivos políticos.
- no incumpla alguna ley, regulación o normativa profesional.
- no suponga un gasto significativo para la Firma.
- no tenga fines inmorales o de lucro personal incompatibles con las actividades de la Firma.
- Cuidar y proteger las instalaciones y los equipos tecnológicos de la Firma, incluyendo los datos que contienen y el software con el que operan, para evitar su destrucción, robo o utilización inadecuada, manteniendo las necesarias medidas de seguridad.
- Evitar el uso de tarjetas de acceso ajenas para ingresar a las instalaciones de la Firma.
- No emplear contraseñas ajenas para acceder a los sistemas, y evitar prestar las propias para su uso por otras personas, ya sean o no miembros de la Firma.
- Usar únicamente sistemas informáticos que cuenten con la correspondiente licencia, y restringir su utilización a los términos para los que fueron adquiridos.
- No reproducir, distribuir o modificar materiales que pertenezcan a la Firma, así como también aquellos cuyos derechos no pertenecen a la Firma.

Uso del teléfono e Internet

- Hacer uso responsable y productivo de los sistemas de comunicación propiedad de la Firma, como son el correo electrónico, el teléfono y el acceso a Internet. Está específicamente prohibido el acceso a material pornográfico o ilegal.
- Mantener y fomentar la imagen adecuada de Deloitte hacia el exterior, utilizando los sistemas de comunicación de forma responsable (educación en el lenguaje, atención correcta de las llamadas entrantes, etc).
- La Firma pone a disposición de sus profesionales sus sistemas de comunicación para uso personal, en los términos y condiciones que se establecen en el apartado anterior.

Ejemplos prácticos

En muchas ocasiones no es tan sencillo acertar. Por ello, este Código de Ética y Conducta incluye quince casos cuyo objetivo es hacer pensar a los profesionales de Deloitte sobre el comportamiento que adoptarían en caso de verse en escenarios como los que se plantean. Algunos de los dilemas tienen una respuesta clara, más o menos difícil de llevar a cabo. Sin embargo, otros no tienen una resolución evidente, sino que simplemente buscan abrir el debate interior sobre qué opciones se plantean a los protagonistas.

En caso de duda, la Firma recomienda siempre consultar al responsable superior o al Comité de Ética.

1	2
El socio responsable de un cliente del sector de manufactura muy importante y lucrativo a nivel global, descubre que el cliente contrata niños en su planta en otro país.	Mañana vence la fecha de un “entregable” muy importante en la auditoría de un cliente. El responsable del equipo auditor debe revisar el documento y firmar los papeles. Sin embargo, se encuentra con un trabajo de muy baja calidad, con multitud de errores. La reunión con el Comité de Auditoría del cliente es a primera hora para revisar el documento y no hay tiempo material para llevar a cabo los cambios necesarios.
3	4
Un gerente que trabaja para una compañía aérea está en su casa viendo las noticias en televisión. Durante el informativo, observa cómo un grupo de jóvenes se encadena a la verja de una pista de aterrizaje en obras para protestar por el negativo impacto medioambiental que tendrá una vez terminada. Uno de los encadenados es un miembro de su equipo y lleva puesta una sudadera de Deloitte, con el logotipo de la Firma claramente visible.	Un profesional de Deloitte trabaja como asesor fiscal para una compañía farmacéutica que descubre que las medicinas que produce no pueden ser vendidas legalmente en su país de origen, porque no cumplen con la ley. La farmacéutica decide entonces vender esas medicinas en un país en vías de desarrollo

<p style="text-align: center;">5</p> <p>Un profesional del departamento Legal de Deloitte se acaba de comprar un computador nuevo que no funciona bien, pese a varias reparaciones y pretende que la empresa vendedora le de otra computadora, además de reintegrarle los gastos en reparaciones. Para dar más peso a su reclamación, escribe una carta al vendedor, utilizando papel con el membrete de la Firma, delante de su compañero. ¿Qué debería hacer éste?</p>	<p style="text-align: center;">6</p> <p>Un consultor se da cuenta de que un compañero está llevando a cabo un “trabajo paralelo” de forma personal, pero durante sus horas de trabajo para Deloitte. Pese a que no interfiere especialmente en la calidad de su trabajo para la Firma, observa que está usando los recursos disponibles, como e-mail, teléfono, fotocopias y material de oficina.</p>
<p style="text-align: center;">7</p> <p>Un consultor de recursos humanos se entera que la Junta Directiva de la empresa en la que lleva a cabo un proyecto ha decidido hacer un recorte de personal, por lo que está en peligro el puesto de un amigo. Poco después de enterarse, ese mismo amigo le comenta con entusiasmo sus planes para comprarse por fin una vivienda.</p>	<p style="text-align: center;">8</p> <p>Un profesional de Deloitte le comenta a otro que ha encontrado la forma de justificar sus gastos de vacaciones como si fueran de trabajo, incluidos unos billetes de tren que utilizó su mujer. Que debería hacer el receptor de la información?</p>
<p style="text-align: center;">9</p> <p>Un gerente de consultoría recibe como encargo liderar un proyecto que requiere una experiencia que no posee. El cliente ha pedido específicamente un experto en la materia como máximo responsable del proyecto, pero el socio le pide al gerente que diga que ya ha hecho trabajos similares en otras ocasiones. El socio le asegura que a lo largo del proyecto le dará las indicaciones suficientes como para culminar con éxito el encargo.</p>	<p style="text-align: center;">10</p> <p>Un cliente invita a una gerente y a su marido a una reunión corporativa durante un fin de semana, con todos los gastos pagados en un hotel de lujo. Pese a que el viaje supondrá una gran oportunidad para mejorar el nivel de relación personal con el cliente y que asistirán miembros de la competencia, la gerente es perfectamente consciente de que el coste del fin de semana excede con mucho lo permitido por Deloitte en su política de aceptación de regalos.</p>
<p style="text-align: center;">11</p> <p>Estando en la oficina, un profesional escucha cómo una compañera le revela a un familiar que el cliente para el que trabaja no va a recibir el permiso para ejecutar una importante fusión. La información aún no es pública y cuando lo sea provocará un significativo descenso en el precio de las acciones.</p>	<p style="text-align: center;">12</p> <p>Una gran entidad financiera está buscando un nuevo auditor. El suegro de un profesional de Deloitte es miembro del Consejo de Administración del banco y para la Firma sería importantísimo conseguir el cliente. ¿Qué debería hacer el profesional?</p>
<p style="text-align: center;">13</p> <p>Un proyecto de consultoría ha excedido con creces el presupuesto previsto y el socio encargado le pide a uno de sus consultores que cargue el exceso de horas a un código de cargo diferente. Dice que no se puede permitir subir el presupuesto del proyecto.</p>	<p style="text-align: center;">14</p> <p>Un director mantiene una relación extramarital con su secretaria. Un gerente de Recursos Humanos es el único que está enterado. Cuando la relación se termina, el director decide de repente que el trabajo de la secretaria no es bueno (cosa que puede ser cierta, pero también lo sería antes) y quiere despedirla.</p>
<p style="text-align: center;">15</p> <p>Un miembro del departamento de Compras se pone en contacto con su superior para revelar que ha recibido por error un correo electrónico, escrito por uno de sus compañeros, en el que éste le cuenta a un amigo externo a la Firma la clave de su éxito a la hora de conseguir los mejores precios de los proveedores: éstos le “ayudan” a decidirse con cierta cantidad de dinero. No hay duda de que el correo electrónico es realmente suyo.</p>	<p style="text-align: center;">15</p> <p>¿Es normal que a veces surjan dudas sobre qué es lo que se debe y no se debe hacer?</p>

¿Es siempre fácil tomar la decisión éticamente adecuada?

¿Está siempre clara la línea divisoria entre lo correcto y lo incorrecto?

Recursos

A nivel nacional e internacional, existen multitud de instituciones y estudios que permiten consultar códigos, legislaciones y normativas. A continuación se incluyen algunas de ellas, que destacan por su importancia, independencia y prolijidad, disponibles tanto en Internet como en la Intranet de la Firma, así como en Deloitte Resources.

Páginas web de referencia:

Ethics Resource Center: <http://www.ethics.org>

Business for Social Responsibility: <http://www.bsr.org>

Center for Applied Ethics: <http://www.ethics.ubc.ca>

Institute of Business Ethics: <http://www.ibe.org.uk>

Ethics Officers Association: <http://www.eoa.org>

Center for the Study of Ethics in the Professions: <http://www.iit.edu/departments/csep/PublicW W>

Institute for Global: <http://www.globalethics.org>

Ethics Ethical Corporation Magazine online: <http://www.ethicalcorp.com>

Markkula Center for Applied Ethics: <http://www.scu.edu/ethicsW/codes>